



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. Nº 18.125/09

VISTO estas actuaciones y el gasto efectuado por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 106.360,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la prestación de servicios de supervisión de seguridad realizada por la Policía Federal Argentina por los meses de marzo a octubre de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 106.360,00), correspondiente a la prestación de servicios de supervisión de seguridad por los meses de marzo a octubre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

- A.00.20.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 10.904,00 - marzo/2010
- A.00.20.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 29.754,00 - abril y mayo/2010
- A.00.20.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 15.162,00 - junio/2010
- A.00.20.012.040.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 23.104,00 - julio y agosto/2010
- A.00.20.012.040.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 27.436,00 - setiembre-octubre/2010

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA